Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Campus de Melilla

R47/19 Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2019-2020

Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación 1
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución 1
TÍTULO III. Oferta de TFG 1
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes 2
TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG 3
TÍTULO V. Criterios de Evaluación 4
TÍTULO VIII. Aspectos formales de los TFG 5
TÍTULO VII. Defensa del TFG 7
TÍTULO X. Cronograma de desarrollo del TFG 8
TÍTULO XI. Comunicación con el alumnado 8
DISPOSICIÓN FINAL 8
ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento 9
ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado 10
ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG 15
ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG 16
ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG 17
ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG 20
ANEXO VII. Informe final del tutor 22
ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación 23
ANEXO IX. Evaluación del tutor del TFG 25
ANEXO X. Evaluación de la Comisión 28
ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG 30
ANEXO XII. Formulario de solicitud 31
ANEXO XIII. Informe de seguimiento 32

Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

12/12/19

R47/19 Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2019-2020

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2019, y su posterior ratificación en la Comisión Permanente celebrada el 14 de enero de 2020, establece a través de esta resolución la oferta y asignación para la materia Trabajo Fin de Grado (TFG), para el curso académico 2019-2020, en los grados que se imparten en este Centro.

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación

Art. 1. El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Normativa Específica sobre TFG de la Universidad de Granada (Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada – aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2019-2020.

Art. 2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Educación Infantil, el Grado en Educación Primaria, el Grado en Educación Social y el Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución

Art. 3. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:

1. NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Grada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015). [enlace]
2. N10/17: Normativa para los trabajos fin de grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada. [enlace]

TÍTULO III. Oferta de TFG

Art. 4. Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento partiendo del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior (en caso de existir dicho dato).

Art. 5. La oferta de TFG incluirá como mínimo un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos. La oferta final será la siguiente:

1. Grado en Educación Infantil: 22 alumnos
2. Grado en Educación Primaria: 50 alumnos

3. Grado en Educación Social: 52 alumnos
4. Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: 20 alumnos

Art. 6. La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias del área que conforman el Grado correspondiente (Anexo I).

Art. 7. El listado de trabajos y tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el Anexo II. Además incluirá el número máximo de alumnos que cada tutor podrá dirigir en función del total asignado a su ámbito de conocimiento así como la temática que se trabajará en el TFG que tutorice.

TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes

Art. 8. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir en el momento de solicitud de los criterios establecidos en el art. 24 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada (NCG96/1) (Anexo III).

Art. 9. Para la elección del tutor de TFG, el alumnado matriculado en dicha materia y que cumpla los criterios establecidos en el art. 8 de esta normativa elegirá en función de la nota media de expediente académico. En caso de empate en nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor. Si persistiese el empate se tendrá en cuenta el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

Art. 10. Para los alumnos que no cumpliendo con los requisitos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG tal y como se recoge en el artículo anterior.

Art. 11. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega, a **través del Registro del Campus**, del documento de compromiso de tutorización de TFG firmado por el tutor (Anexo IV).

Art. 12. En esa primera sesión de tutorización el tutor acordará con el estudiante una modalidad de TFG, si bien la misma se podrá modificar a lo largo del proceso. En el Anexo V se recogen las diversas modalidades así como las características que deben cumplir cada una.

Art.13. En el caso en el que se produzca una modificación de tutor, no se podrá presentar el mismo trabajo iniciado con el tutor anterior, salvo que este dé su consentimiento por escrito.

TÍTULO V. Actividades formativas por desarrollar para superar el TFG

Art. 14. La memoria de verificación de las titulaciones establece cuáles son las actividades, presenciales y no presenciales, que se deben desarrollar para superar el TFG.

1. Las actividades formativas presenciales son las siguientes:
    a. Seminarios. Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
    b. Tutorías Académicas. Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

2. Las actividades formativas no presenciales son las siguientes:
    a. Individuales. Trabajo autónomo y de estudio individual dirigido a la realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web… Todas ellas relacionadas con la temática del TFG, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes.
    b. Grupales. Estudio y trabajo en grupo. Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con las prácticas, seminarios y/o talleres.

Art. 15. Seminarios de formación generalista en relación con el desarrollo del TFG. En particular, se impartirán seminarios específicos sobre desarrollo y normativa del TFG, y organización y preparación de la documentación. En función de los contenidos de la materia se establecen los siguientes seminarios de carácter obligatorio para el alumnado.

1. Normativa TFG
2. Citación bibliográfica
3. Redacción de trabajo académico y pautas para el discurso oral
4. Diseño de póster

Art. 16. Tutorías individualizadas. El tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno, proporcionará a este el tema concreto de su TFG, necesariamente relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para comenzar su desarrollo. Posteriormente, el tutor contrastará de forma periódica el adecuado avance del proyecto, mediante la conveniente dirección, supervisión y asesoría individualizada del mismo.

Art. 17. Estudio y trabajo autónomo. El alumno desarrollará el grueso del proyecto de forma autónoma, con los apoyos recibidos en el resto de actividades. Este trabajo deberá culminar con la elaboración de una memoria final del proyecto.

Art. 18. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. El alumno, además de preparar y presentar la documentación anteriormente mencionada, preparará también una presentación de su trabajo, a través de un póster, para defenderlo en sesión pública ante una comisión habilitada a tal efecto.

Art. 19. La Coordinación de la Titulación junto con el Equipo Docente del Título establecerá qué actividades se desarrollarán así como el calendario propuesto. En el Anexo VI se encuentra el calendario del desarrollo del TFG para cada uno de los Grados a los que hace referencia esta resolución.

TÍTULO V. Criterios de Evaluación

Art. 20. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Informe favorable del tutor (Anexo VII).
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha que se establezca en su momento.
3. Defensa oral del TFG ante la Comisión Evaluadora.

Art. 21. Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y competencias lingüísticas y comunicativas, claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.

Art. 22. Se establece el siguiente procedimiento para la evaluación del TFG:

1. Asistencia a seminarios de formación: 2 puntos de la calificación total.
2. Evaluación por parte del tutor del TFG: 5 puntos de la calificación total.
3. Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora: 3 puntos de la calificación total.

4. En el caso de obtener la máxima puntuación en la calificación total, el estudiante podrá optar a la Matrícula de Honor siempre y cuando tanto el tutor como la comisión lo propongan para tal efecto.

Art. 23. Para poder aprobar el TFG el alumnado deberá obtener el 50% en cada una de las valoraciones, es decir, 1 punto en la asistencia a los seminarios de formación, 2,5 puntos en la evaluación del tutor y 1,5 puntos en la evaluación de la Comisión Evaluadora.

Art. 24. En el caso de no obtener la puntuación mínima:

1. Si es en la evaluación del tutor, el alumno no podrá realizar la defensa del TFG y aparecerá con la calificación emitida por el tutor en el acta correspondiente a la materia.
2. Si es en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el alumno no podrá superar la materia y aparecerá con la calificación de 3,5 en el acta correspondiente.
3. Si es en la asistencia de los seminarios tendrá que realizar las siguientes acciones formativas que presentará a través de registro junto con el trabajo fin de grado:
    a. Redacción de un trabajo académico y pautas para el discurso oral.
    b. Diseño de un póster científico del trabajo anteriormente citado.

Art. 25. En los casos citados en el artículo anterior se tendrá que emitir un informe, por escrito, con las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG se pueda mejorar para la siguiente convocatoria.

Art. 26. En el Anexo VIII se establecen los siguientes criterios e instrumentos de evaluación para tutores y Comisión Evaluadora que han sido tomados y adaptados de los diseñados por la UGR.

Art. 27. La evaluación del tutor se realizará siguiendo el Anexo IX.

Art. 28. Llegado el momento de la evaluación, desde el Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación se facilitará un archivo diseñado para la evaluación de los alumnos a la Comisión Evaluadora siguiendo los criterios del Anexo X. Una vez evaluado el alumnado se imprimirá la plantilla con las calificaciones consignadas y se firmará para su remisión al Vicedecanato.

TÍTULO VIII. Aspectos formales de los TFG

Art. 29. Los aspectos formales del TFG escrito serán los siguientes:

1. Extensión: entre 25 y 30 páginas impresas a doble cara. En ellas irán incluidos todos los apartados del trabajo excepto los anexos.

2. Las partes generales de TFG serán: portada (con título, nombre del alumno, del tutor y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
3. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.
4. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
5. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores. Se incluirá el impreso para declaración de originalidad del TFG (Anexo XI) en el trabajo impreso.
6. Se entregará una copia en papel y una copia electrónica. Esta última será en un único archivo en el que se incluyan los anexos correspondientes.
7. Se incluirá el formulario de solicitud con el sello de registro, rubricado y autorizado por el tutor para su depósito y lectura (Anexo XII).

Art. 30. Los aspectos formales para la defensa oral del TFG serán los siguientes:

1. Póster con unas dimensiones de 90x120 centímetros (90 cm de ancho y 120 cm de alto).
2. El póster se elaborará de forma individual por parte del alumno, siendo este el único responsable del diseño del mismo.
3. El póster deberá recoger la siguiente información:
    a. Título del trabajo
    b. Autor del TFG
    c. Titulación del estudiante
    d. Logotipos de la UGR y Facultad
    e. Desarrollo del trabajo (a través de texto e imágenes)

Art. 31. Los aspectos formales de las acciones formativas que se tengan que realizar por la no asistencia a los seminarios serán los siguientes:

1. Para el texto escrito:
    a. Extensión: entre 10 y 15 páginas a doble cara.
    b. Recogerá los siguientes aspectos: portada (con título, nombre del alumno y año académico), índice, texto principal, referencias bibliográficas y anexos.
    c. El texto irá con fuente Times New Roman, 12 puntos, espaciado interlineal de 1.5. Los cuatro márgenes de la página serán de 2.5 cm. Se encuadernará con espiral y la cubierta frontal será transparente.
    d. El formato de citas en el texto, referencias bibliográficas, tablas y figuras seguirán la última versión de la normativa de APA.
    e. El trabajo será individual y original, se penalizará el plagio a otros autores.
2. Para el póster se seguirá las indicaciones del art. 30 de esta normativa.

TÍTULO VII. Defensa del TFG

Art. 32. La Normativa para los TFG de la Facultad establece en su artículo 12 que, para la defensa del trabajo, el estudiante debe tener superados todos los créditos del plan de estudios a excepción del propio TFG. No obstante, y debido a que la defensa del TFG está fijada con antelación a la entrega de actas, se establece lo siguiente:

1. Para la convocatoria ordinaria (junio)
    a. Si el estudiante tiene alguna asignatura suspensa del primer semestre no podrá defender el TFG en esta convocatoria teniendo que hacerlo en la extraordinaria de noviembre, una vez superada la asignatura en cuestión.
    b. Si el estudiante tiene pendiente alguna calificación de materias del segundo semestre, podrá defender el TFG aunque la calificación no se incluirá en su expediente hasta tener todas las materias aprobadas. En caso de no superar todas las asignaturas de segundo semestre, la calificación del TFG se guardará para la convocatoria extraordinaria de noviembre.
2. Para la convocatoria extraordinaria (julio)
    a. Si el estudiante está pendiente de alguna calificación, podrá defender el TFG y se guardará la nota hasta la finalización de entrega de actas.
3. Para la convocatoria especial de noviembre
    a. Si es primera matrícula:
        i. El alumno podrá contactar con algún tutor de TFG de los que aparecen en el Anexo II para que acepte la dirección del trabajo. Para ello la solicitud de asignación de tutor irá acompañada del compromiso de aceptación de tutorización y se entregará en el registro del Campus dirigido al Vicedecano.
        ii. Si el alumno entrega la solicitud de TFG sin incluir la aceptación por parte de algún tutor, se le asignará uno desde el Vicedecanato de entre los que aparecen en el Anexo II. Tras la asignación, el alumno contactará con el tutor para que le firme el acuerdo de tutorización.
    b. Segunda matrícula o sucesivas:
        i. Los alumnos que se hayan matriculado en el TFG durante el curso o curso anteriores tendrá asignado como tutor el mismo. Deberán contactar con él para el seguimiento y supervisión del TFG.
        ii. El tutor establecerá con el alumno la pertinencia de presentar el mismo trabajo que en la convocatoria de junio/julio o un nuevo TFG. En ambos casos se comunicará al Vicedecanato a través del documento de compromiso de aceptación de tutorización.

TÍTULO X. Cronograma de desarrollo del TFG

Art. 33. La fecha límite para el depósito del TFG en la Secretaría del Campus, para su custodia y posterior proceso académico, será la siguiente:

1. Convocatoria de junio: 01 de junio de 2020
2. Convocatoria de julio: 22 de junio de 2020
3. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

Art. 34. La presentación y defensa se realizará en las siguientes fechas:

1. Convocatoria de junio: Del 15 al 19 de junio de 2020
2. Convocatoria de julio: Del 29 de junio al 03 de julio de 2020
4. Convocatoria de noviembre: Pendiente de la aprobación del POD en Consejo de Gobierno

Art. 35. Unos días después de la finalización del depósito del TFG se hará pública la fecha, hora y lugar de presentación y defensa del TFG así como la composición de los miembros de la Comisión de Evaluación.

TÍTULO XI. Comunicación con el alumnado

Art. 36. Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través de la página web oficial de la Facultad http://faedumel.ugr.es/pages/-academica/grados/tfg así como en la del Grado: Educación Infantil (http://grados.ugr.es/-infantil_melilla), Educación Primaria (http://grados.ugr.es/primaria_melilla), Educación Social (http://grados.ugr.es/social_melilla) y Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (http://grados.ugr.es/deporteyprimariamelilla/

DISPOSICIÓN FINAL

1ª.- Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. Número de TFG asignados por ámbitos de conocimiento

Área	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Social	Doble Grado
Bioquímica	-	-	-	1
Didáctica de la Expresión Corporal	1	1	1	2
Didáctica de la Expresión Musical	1	2	1	-
Didáctica de la Expresión Plástica	1	1	-	-
Didáctica de la Lengua y la Literatura	3	11	-	2
Didáctica de la Matemática	1	4	-	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	1	4	-	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	1	2	-	2
Didáctica y Organización Escolar	3	5	16	1
Educación Física y Deportiva	-	1	-	5
Estadística e Investigación Operativa	-	1	-	1
Filología Francesa	-	1	-	-
Filología Inglesa	-	1	-	-
Historia Moderna	-	2	-	-
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	1	2	12	-
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	-	-	3	-
Psicología Experimental	-	1	-	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	5	6	6	1
Psicología Social	-	-	-	-
Química Inorgánica	1	-	-	-
Sociología	-	1	4	-
Teoría e Historia de la Educación	3	3	9	1
Zoología	-	1	-	1
	22	**50**	**52**	**20**

ANEXO II. Temáticas de TFG y Tutores por Grado

Grado en Educación Infantil

Temática	Tutor	Nº TFG
Unidad didáctia	Oswaldo Lorenzo	1
Artes plásticas, Unidad didáctica.	Manuel Bru	1
Trabajos bibliográficos, Estudio de casos, Unidad Didáctica	Carlos J. López	1
Didáctica de la lengua y la literatura en lengua materna y español como segunda lengua	María José Molina García	2
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas en Educación Infantil (lengua francesa)	Antonia Navarro Rincón	1
Didáctica de la Matemática. Método ABN. Materiales manipulativos.	Veronica Albanese	1
Promoción de la Salud en la Escuela Infantil	Verónica Guilarte	1
Unidades didácticas	Javier Navarro Santana	1
Unidades Didácticas	María del Carmen Robles Vílchez	1
- Atención a la diversidad - Educación Inclusiva	Ana Fernández Bartolomé	1
- Tecnologías de la información y comunicación - Organización y gestión de la educación formal y no formal - Intervención educativa en contextos formales	Ángel Mingorance Estrada	1
Investigación educativa	María del Carmen Olmos	1
- Rendimiento académico: variables relacionadas con el éxito/ fracaso escolar - Educación inclusiva - Evaluación e intervención en educación socio-afectiva y moral	María del Mar Ortiz Gómez	1
- Educación emocional y social - Educación sexual - Estimulación de las habilidades cognitivas	Laura del Carmen Sánchez Sánchez	1
Dificultades de aprendizaje en la etapa infantil	Tamara Ramiro Sánchez	1
Variables psicológicas y emocionales del profesorado y autoeficacia docente	Teresa M. Perandones González	2
Alimentación, nutrición y salud en la infancia	Carmen Enrique Mirón	1
- Desarrollo de una innovación docente - Elaboración de una unidad didáctica fundamentada.	Antonio Guevara Martínez	2
Elaboración de una unidad didáctica	Pilar García Morillo	1

Grado en Educación Primaria

Temática	Tutor	Nº de TFG
Elaboración de una Unidad Didáctica en el campo de la Educación Musical.	Amaya Epelde Larrañaga	1
Unidad Didáctica	Carolina Escobar Miravete	1
Artes plásticas, Unidad didáctica.	Juan Carlos Feliu Zamora	1
Trabajos bibliográficos, Estudio de casos	Carlos J. López	1
Didácticas de las lenguas y sus culturas. Pedagogía Terapéutica. Audición y Lenguaje	Ana M. Rico Martín	2
Didáctica de la Lengua y su Literatura (lengua inglesa/plurilingüismo)	María Ángeles Jiménez Jiménez	2
Didáctica de las lenguas extranjeras y segundas lenguas en Educación Primaria (lengua francesa)	Antonia Navarro Rincón	1
Didáctica de la lengua y la literatura en lengua materna y español como segunda lengua	María José Molina García	1
- Aproximación al canon de la Literatura Española y su utilización en el aula de E.P. - Dramatización en el aula de E.P. a partir del canon teatral de la Literatura Española .	Antonio C. Morón Espinosa	2
Didáctica de la Lengua y la Literatura (lengua española). Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de la Lengua y la Literatura en Educación Primaria	María Moya García	1
Didáctica de la Lengua y su Literatura (lengua inglesa)	Silvia Corral Robles	2
Didáctica de la Matemática. Educación Estadística	Juan Jesús Ortiz de Haro	1
Didáctica de la Matemática. Gamificación y Estadística	José Antonio Garzón Guerrero	2
Didáctica de la Matemática. Método ABN. Materiales manipulativos.	Veronica Albanese	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad	Alicia Benarroch y Alejandra Ramírez	1
- Didáctica de las Ciencias Experimentales y sostenibilidad - Innovación docente en didáctica de las Ciencias Experimentales	Verónica Guilarte	3
Unidades didácticas	Javier Navarro Santana	2
- Tecnologías de la información y comunicación - Organización y gestión de la educación formal y no formal - Intervención educativa en contextos formales	Ángel Mingorance Estrada	2
Unidades didácticas	María del Carmen Robles Vílchez	2
- Atención a la diversidad - Educación Inclusiva	Ana Fernández Bartolomé	1
Educación para la salud: desayuno infantil saludable	Barranco Ruíz, Yaira María	1
Investigación estadística para Educación	Antonio Miguel Fuentes	1
Estudios lingüísticos y aplicados. Didáctica del FLE (metodología, recursos, programación…)	Jesús Leonardo González Vázquez	1
Filología Inglesa	José Manuel Álvarez Martínez	1
La enseñanza de la Historia en Educación Primaria	María del Prado Fuente Galán	2
Investigación o intervención	Ligia I. Estrada	2
- Inteligencia Emocional y Psicología Positiva en Educación Primaria - Psicología y género - Violencia y convivencia escolar	Lucía Herrera Torres	2

Temática	Tutor	Nº de TFG
- Diversidad cultural - Psicología de la educación (aprendizaje escolar, motivación, etc.)		
- Rendimiento académico: variables relacionadas con el éxito fracaso escolar - Evaluación e intervención en educación socio-afectiva y moral	Inmaculada Alemany Arrebola	2
- Parentalidad positiva - Menores y violencia de género -Diversidad funcional	Laila Mohamed Mohand	1
- Educación emocional y social - Educación sexual - Estimulación de las habilidades cognitivas	Laura del Carmen Sánchez Sánchez	1
Neuroeducación como paradigma en Educación Primaria.	César A. Solano	1
Investigación Social y Educativa	Mónica Luque	1
Desarrollo de una innovación docente	Antonio Guevara Martínez	1
- Movimiento Cooperativo de la escuela popular, Freinet. - Educación Social. Educación Liberadora Freire.	Alena Kárpava Karpava	2
Salidas de campo en el entorno natural de la Ciudad Autónoma de Melilla	Juan A. González	1

Grado en Educación Social

Temática	Tutor	Nº de TFG
- Educación para la Cultura de Paz - Diversidad cultural y educación	Sebastián Sánchez Fernández	3
- Innovación educativa - Intervención educativa con población en situación de riesgo	David Herrera Pastor	3
- Tecnologías de la información y comunicación - Unidades Didácticas - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado	Antonio Manuel Rodríguez García	3
- Educación penitenciaria - Educación sostenible - Métodos para prevenir el acoso escolar - Promoción de actividades educativas en personas mayores	Juan Carlos de la Cruz Campos	3
- Participación de las familias en el centro educativo - Liderazgo en los centros educativos - TIC en educación - Diversidad cultural/Educación Intercultural	Marina García Carmona	3
- Atención a la diversidad - Educación Inclusiva	Ana Fernández Bartolomé	1
Trabajos bibliográficos, Estudio de casos, UD.	Manuel Castro Sánchez	1
Unidad Didáctica	Carolina Escobar	1
Entornos de aprendizaje en contextos de Exclusión	María del Carmen Robles	1

R47/19 Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en la Facultad para el Curso Académico 2019-2020

Temática	Tutor	Nº de TFG
- Diversidad sexual en contextos multiculturales - Diversidad cultural	Miguel Ángel Gallardo	2
Estudios etnográficos sobre diversidad religiosa, cultural y contextos migratorios	Francisca Ruiz	2
- Entornos personales de aprendizaje - Educación intercultural - Ciudadanía democrática	María Tomé	3
Educación Ambiental	Ligia I. Estrada	1
- Investigación educativa - Orientación profesional - Entornos de aprendizaje en contextos de exclusión	Jesús Cuevas	3
Intervención Psicoeducativa	Paz López Herrero	3
Análisis y modificación de actitudes	María del Mar Ortiz Gómez	1
- Parentalidad positiva - Menores y violencia de género -Diversidad funcional	Laila Mohamed Mohand	1
Evaluación e intervención en violencia escolar y/o conducta antisocial	Tamara Ramiro Sánchez	1
- Evaluación e intervención en educación socio-afectiva y moral - Evaluación e intervención en educación afectivo-sexual -Género e intervención psicosocial	María Teresa Ramiro Sánchez	2
-Drogodependencias en jóvenes - Estimulación de las habilidades cognitivas en personas mayores	Laura del Carmen Sánchez Sánchez	1
Investigación Social y Educativa	Mónica Luque	4
- Valores emergentes, educación social y política educativa - Pedagogía de la inteligencia emocional	Manuel Ortega Caballero	2
- Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa - Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa en Drogodependencias	Juan A. Vera Casares	2
Educación para la Paz.	Alena Kárpava Kárpava	1
Elaboración y Diseño de Proyectos de Intervención Socioeducativa	Pilar García Morillo	4

Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Temática	Tutor	Nº de TFG
Ejercicio y cáncer	María Isabel Rodríguez Lara	1
Trabajos bibliográficos, Estudio de casos	Manuel Castro Sánchez	2
Interdisciplinariedad (didáctica de lengua española- didáctica de la educación física) Ludificación	María Ángeles López-Vallejo	2
Didáctica de la Matemática. Educación Estadística	Nordin Mohamed Maanan	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Nutrición	María Rodríguez	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sostenibilidad	Alicia Benarroch y Alejandra Ramírez	1
Unidades didácticas	Javier Navarro Santana	2
- Participación de las familias en el centro educativo - Liderazgo en los centros educativos - TIC en educación - Diversidad cultural/Educación Intercultural	Juan Carlos de la Cruz	1
Tendencias fitness para la mejora de la salud	Yaira María Barranco Ruíz	1
Iniciación deportiva en deportes colectivos: fútbol Gestión empresarial, ocio y tiempo libre	Eduardo García Marmol	2
Métodos y determinación de variables para la detección de talentos deportivos	Cristóbal Sánchez Muñoz	2
Investigación estadística para Educación y la actividad Física del Deporte	Silvia Valenzuela Ruiz	1
- Factores de riesgo del fracaso escolar - Género y deporte - Deporte y habilidades socio-emocionales en niños y adoles-centes	María Teresa Ramiro Sánchez	1
Educación y actividad física-deportiva del siglo XXI	Manuel Ortega Caballero	1
El engarce interdisciplinar entre las Ciencias de la Naturaleza y las Ciencias de la Actividad Física y Deportiva en la Ciudad Autónoma de Melilla	Juan A. González	1

ANEXO III. Criterios de matrícula y defensa del TFG

Estos criterios están extraídos de la Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad de Granada.

Para poder matricularse en el TFG	Para poder defender el TFG [1]
Tener superado Primer curso del Grado	Presentar el informe favorable del tutor de TFG

Tener superado el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se incluirá todas las materias de primer curso y básicas, esto es al menos 144 ECTS con los siguientes criterios:
 	
• **Grado en Educación Infantil:**
  ○ 100 ECTS de materias básicas
  ○ 44 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
• **Grado en Educación Primaria:**
  ○ 60 ECTS de materias básicas
  ○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
• **Grado en Educación Social:**
  ○ 60 ECTS de materias básicas
  ○ 88 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
• **Doble Grado en Educación Primaria y Actividad Física y Deportiva**
  ○ 78 ECTS de materias básicas
  ○ 156 ECTS entre las asignaturas obligatorias, optativas y prácticas.
	Depositar el TFG en formato impreso y electrónico
	Defender oralmente el TFG

[1] Los alumnos que no tenga superadas todas las asignaturas de primer semestre del Plan de Estudios tendrán que defender el TFG en la convocatoria especial de noviembre, apareciendo en el acta como no presentado. Los alumnos que tengan pendientes calificaciones de asignaturas de segundo semestre podrán presentar el TFG en la convocatoria ordinaria de junio y su calificación no pasará al expediente hasta tener todos los créditos superados. En este caso la calificación se puede guardar hasta la convocatoria de julio en caso de no superar todas las asignaturas en dicha convocatoria.

ANEXO IV. Compromiso de tutorización de TFG

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

COMPROMISO DE TUTORIZACIÓN DE TFG

GRADO			
CURSO			
MODALIDAD[1]			
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG			
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª.		con DNI	
D/Dª.		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª.		con DNI	

Aprueba y acepta el Trabajo Fin de Grado de acuerdo con la normativa vigente.

Melilla, de de 20

El tutor/a El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo. Fdo.

[1] **Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es

ANEXO V. Estructura orientativa de las modalidades de TFG

a) Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el grado: meta-análisis de profundización de un tema suscitado en el transcurso de este grado.

- Introducción
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia
- Objetivos
- Metodología (búsqueda bibliográfica…)
- Análisis
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

b) Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.

- Introducción
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
- Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado)
- Objetivos del estudio
- Metodología de investigación
- Descripción de resultados.
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas.
- Anexos

c) Elaboración de una planificación curricular debidamente fundamentada.

- Introducción
- Contexto escolar de la intervención (entorno, centro educativo, alumnado).
- Justificación de la vinculación con las competencias básicas
- Justificación de los objetivos generales de etapa y de área
- Justificación de Contenidos
- Justificación de los principios metodológicos
- Justificación de actividades tipo
- Justificación de la evaluación
- Justificación de la secuenciación de Unidades Didácticas
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (al menos la planificación curricular)

d) Elaboración de una Unidad Didáctica debidamente fundamentada: diseño, aplicación y evaluación (estas dos acciones últimas si fuera posible llevarla a cabo durante el Prácticum). La Unidad Didáctica se realizará según los modelos consensuados por el Equipo Docente para la LOE y/o la LOMCE, dependiendo de la etapa para la que se destine.

MODELO LOE (Educación Infantil)	MODELO LOMCE (Educación Primaria)
Identificación de la U.D. Introducción y justificación Contextualización Contribución al desarrollo de las competencias básicas de E.P. Objetivos didácticos Contenidos	Identificación de la U.D. Temporización Justificación o introducción Contribución al desarrollo de las competencias básicas de E.P. (competencias específicas) Contenidos

Metodología (elementos) Atención a la diversidad en el aula Evaluación Referencias bibliográficas Anexos	Metodología (elementos) Evaluación (criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables) Referencias bibliográficas Anexos

e) Desarrollo de una innovación docente adecuada a la especialidad (curricular, tutorial y en relación con la con la comunidad o con la atención a la diversidad).

- Introducción.
- Planteamiento del problema: Justificación e importancia.
- Contexto de la innovación (entorno, centro, alumnado).
- Objetivos de la innovación.
- Metodología de investigación de la innovación.
- Descripción de resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

f) Planificación de una adaptación curricular para estudiantes con características especiales: diseño, aplicación y evaluación.

Elegir entre: AC de acceso al currículo (físico-ambientales –con recursos espaciales, materiales y personales–; o de acceso a la comunicación –con Materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas–); AC para sobredotación intelectual; AC individualizadas (no significativas, significativas o muy significativas). La estructura de las AC será la misma que la de una unidad didáctica.

g) Planificación y evaluación de una intervención centrada en las temáticas transversales del currículum.

- Delimitación de la temática de trabajo.
- Contexto de la intervención (entorno, centro, alumnado).
- Objetivo de la intervención.
- Metodología de trabajo (temporización, actividades y tareas, evaluación –criterios, técnicas e instrumentos–).
- Conclusiones y valoración de la intervención.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

h) Validación de material didáctico: diseño, implementación y/o evaluación de materiales y recursos didácticos.

- Tipo de material o recurso.
- Ámbito de conocimiento para su aplicación.
- Destinatarios y su contexto.
- Objetivos.
- Descripción del material.
- Metodología de aplicación.
- Evaluación de la aplicación del material/recurso.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas
- Anexos.

i) Desarrollo de un proyecto integrado o acción extracurricular.

- Antecedentes.
- Descripción y objetivos del proyecto.
- Metodología: temporización (cronograma), tareas de cada agente implicado, evaluación (criterios, técnicas e instrumentos).
- Resultados del proyecto.
- Conclusiones, limitaciones y prospectivas.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

j) Diseño de un plan de orientación y acción tutorial.

- Introducción.
- Contexto del plan (entorno, centro, destinatarios).
- Objetivos del plan.
- Técnicas de trabajo (seminarios, entrevistas…).
- Labor del orientador/tutor.
- Planificación de las acciones del plan.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

k) TFG Interdisciplinar.

Desarrollados por varios alumnos de las diferentes titulaciones participantes. Cada profesor mantendría las pautas requeridas para la dirección de TFG en su titulación. Cada alumno participante en el TFG sería evaluado por la parte desarrollada y según los criterios aplicables a sus TFG.

l) Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del Título. En todo caso, cualquier modalidad debe tener la siguiente estructura: descripción del TFG, objetivos, metodología del trabajo, conclusión y valoración, referencias bibliográficas y anexos.

ANEXO VI. Calendario del desarrollo del TFG

- **Primera Solicitud de Tutor de TFG y Modalidad**: Del 27 de enero al 01 de febrero.
    - Para ello se habilitará un formulario de cumplimentación online. Si un alumno entrega más de un formulario el válido será el último que haya remitido. Esta primera solicitud será para los alumnos que ya estén matriculados en el TFG
- **Primera asignación de Tutor**: Del 03 al 07 de febrero se hará pública la primera resolución de asignación de tutor a alumnos.
- **Segunda Solicitud de Tutor de TFG y Modalidad**: Del 20 al 27 de febrero.
    - Esta segunda solicitud está destinada a los alumnos que modifiquen su matrícula en el segundo plazo de alteración, por cumplir con los requisitos para matricularse en el TFG.
- **Segunda asignación de Tutor**: Del 02 al 06 de marzo se hará pública la segunda resolución de asignación de tutor.
- **Firma documento de compromiso de tutorización**:
    - Para la primera adjudicación del 10 al 17 de febrero.
    - Para la segunda adjudicación, del 09 al 13 de marzo
    - Durante esta semana el alumnado se pondrá en contacto con el tutor, si no lo ha realizado antes, y firmará el impreso de compromiso de tutorización que se entregará en el registro del Campus Universitario. Esta **primera tutoría** será obligatoria y se establecerán las bases de elaboración del TFG: tema, tipología, etc.
- **Seminario 1**: 17 al 21 de febrero
    - Se realizará un seminario a cargo del Vicedecano o Coordinadores para la presentación de la normativa del TFG.
- **Seminario 2**: 09 al 13 de marzo
    - Citación bibliográfica
- **Tutoría**: 23 al 27 de marzo.
    - Se realizará la **segunda tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar al estudiantado.- Tras esta tutoría de seguimiento se debe remitir, por parte del tutor, un informe con la información ofrecida sobre el seguimiento al estudiante. Para ello se dispone de un impreso al final de esta resolución (Anexo XIII).
- **Seminario 3**. 14 al 17 de abril.
    - Redacción de trabajo académico y pautas para el discurso oral
- **Seminario 4.** 04 al 08 de mayo.
    - Se realizará un seminario sobre el diseño de póster.
- **Tutoría**: 04 al 08 de mayo.
    - Se realizará una **tercera tutoría** de seguimiento del trabajo para orientar sobre los últimos aspectos de realización del mismo.
- **Entrega del Trabajo Final al Tutor**: El 25 de mayo se entregará al tutor el TFG final para su valoración. Una vez evaluado y siempre antes del 01 de junio se entregará el impreso de Evaluación Final del TFG por parte del tutor así como el informe de valoración global del TFG en el Vicedecanato.
- **Depósito del Trabajo**: Desde que el alumno tenga el Informe Positivo para su depósito y hasta el 01 de junio, antes de las 14.00 horas, se depositará el TFG en la Secretaría del Campus.
- **Publicación de Tribunales**: Del 08 al 12 de junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
    - Se formarán tantas comisiones como sean necesarias entre el profesorado con TFG en el título. Estarán formados por tres docentes, uno actuará como presidente, otro como secretario y otro como vocal. Por cada comisión se creará otra suplente.
    - Además se publicará la composición de la Comisión de Incidencias que actuará en caso necesario. Esta comisión también contará con miembros suplentes.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 15 al 19 de junio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** Del 17 al 22 de junio.
- **Plazo de Reclamaciones:** Dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales.

- **Entrega de actas:** El 24 de Junio se entregarán las actas para su validación.

Convocatoria extraordinaria de julio

Los alumnos que por algún motivo tengan que presentarse a la convocatoria de julio seguirán los siguientes plazos:

- **Tutoría**: En la tercera semana de junio entregarán al tutor el TFG finalizado para su revisión y valoración. El tutor, una vez revisado el trabajo, entregará, si procede, el informe para la defensa del TFG y entregará el impreso de evaluación en el Vicedecanato.
- **Depósito del Trabajo**: Desde que el alumno tenga el Informe Positivo para su depósito y hasta el 22 de junio, antes de las 14.00 horas, se depositará el TFG en la Secretaría del Campus.
- **Publicación de Tribunales**: Del 22 al 26 junio se publicarán las Comisiones de Evaluación de los TFG.
- **Defensa Pública del TFG:** Del 29 de junio al 03 de julio.
- **Publicación de Calificaciones Finales:** del 02 al 06 de julio.
- **Plazo de Reclamaciones:** dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales

Convocatoria especial de noviembre

Todas las fechas de esta convocatoria serán publicadas en la web de la facultad cuando esté aprobado el POD en Consejo de Gobierno

NOTA: Toda la información sobre fechas será publicada en la web de la Facultad y de los correspondientes Grados. Cualquier variación en las mismas así como su especificación tanto en el día como en la hora se informará a través de dichos medios sin menoscabo de cualquier otra acción que pueda realizarse desde el Vicedecanato o la Coordinación de los Grados para la fluidez en la información.

ANEXO VII. Informe final del tutor

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

INFORME FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO			
CURSO			
MODALIDAD[1]			
TÍTULO PROVISIONAL DEL TFG			
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª.		con DNI	
D/Dª.		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª.		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la EVALUACIÓN FINAL del Trabajo Fin de Grado:

INFORME:

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

Sello del Dpto.

Fdo.:

[1] **Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es

ANEXO VIII. Criterios e Instrumentos de Evaluación

Estos instrumentos se basan en el trabajo realizado por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y se han adaptado a nuestras titulaciones. Puede consultarse los documentos originales en: http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	***TAREAS/ PRODUCTO***	***CONTENIDO EVALUATIVO*** ***¿Qué evaluar? Competencias***	***AGENTE EVALUATIVO***
TUTOR	Ejecutar lo diseñado: definir el problema, tema/tópico objetivos, metodología, fuentes de información, recogida, análisis y contraste de la información; toma de decisiones; discusión de resultados y elaboración de conclusiones *PRODUCTO*: "Trabajo de campo"	*Aspectos a evaluar relacionados con el contenido*: - Definición de los objetivos - Justificación y argumentación del tema seleccionado - Metodología/Planificación - Fuentes de información /referentes - Distribución tareas/tiempo (Cronograma) - El carácter innovador y la viabilidad de la propuesta - Respuesta a los imprevistos / Cambios introducidos - Procedimiento seguido para la recogida y análisis de información - Obtención y discusión de resultados - Elaboración de conclusiones - Madurez científica mostrada - Fuentes de información /referentes utilizados *Aspectos a evaluar relacionados con la forma:* - Cumplimiento del cronograma - Adecuación de las referencias bibliográficas a una normativa - Redacción /Uso del lenguaje - Uso adecuado de TIC *Competencias*: Capacidad de acceso y gestión de la información, capacidad para resolver problemas, aplicar conocimientos a la práctica, tomar decisiones de forma autónoma, de análisis y síntesis, de organización y planificación, habilidades para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el uso de una lengua extranjera, compromiso ético y preparación para el desempeño profesional capacidad emprendedora y capacidad para trabajar en equipo (si procede).	**Tutor (Anexo IX)** **5 puntos de la calificación final**
COMISIÓN	Presentar y defender el trabajo: redacción de un	*Aspectos a evaluar relacionados con el contenido*: - Madurez científica de las argumentaciones	**Comisión de evaluación**

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	***TAREAS/ PRODUCTO***	***CONTENIDO EVALUATIVO*** ***¿Qué evaluar? Competencias***	***AGENTE EVALUATIVO***
	informe, presentación y defensa del trabajo. *PRODUCTO*: Memoria-informe. Presentación (exposición oral/póster)	(Relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones, claridad, compresión, coherencia…) - Estructuración y formulación adecuada de los diferentes apartados del trabajo - Originalidad *Aspectos a evaluar relacionados con la forma:* - Uso adecuado de la gramática, ortografía y terminología. - Uso de los recursos necesarios para facilitar la lectura y comprensión del texto (tablas, gráficos, ejemplos metáforas…) - Respuesta a las demandas de la Comisión de Evaluación *Competencias*: Motivación por la calidad, capacidad de análisis y síntesis y habilidades de comunicación oral y escrita.	**(Anexo X)** **3 puntos de la calificación final**
SEMINARIOS	Asistencia a los diversos seminarios organizados para el TFG Lista de asistencia o realización de trabajos en caso de no asistencia.		**Vicedecanato** **2 puntos de la calificación final**

ANEXO IX. Evaluación del tutor del TFG

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

TRABAJO FIN DE GRADO

EVALUACIÓN DEL TUTOR

GRADO		**CURSO ACADÉMICO**	
MODALIDAD			
TÍTULO DEL TFG			
TUTOR		**DNI**	
TUTOR		**DNI**	
ALUMNO		**DNI**	

INDICADOR	***NIVEL DE LOGRO***				***LOGRO***
	0	***1***	***2***	***3***	***4***
OP.I.1. Identifica y comprende las principales actividades que debe realizar	No identifica y/o comprende las diferentes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende algunas actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende bastantes actividades que debe realizar	Identifica y/o comprende muchas actividades que debe realizar	Identifica y comprende todas las actividades que debe realizar y comprende su nivel de alcance.
NC.1 Realiza una planificación temporal de las actividades en función de los objetivos del trabajo (cronograma)	La planificación temporal de las actividades no se adecua a los objetivos del trabajo.	Hace un intento por planificar las actividades y adecuarlas al objetivo del trabajo	Asigna adecuadamente los tiempos de las actividades principales pero no consigue la mejor distribución para las actividades	Asigna tiempo a las actividades principales y paralelas pero no optimiza los tiempos	Establece plazos coherentes para cada una de las actividades (principales y paralelas) optimizando los tiempos.

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DEL TUTOR

DICADOR	NIVEL DE LOGRO				
	0	1	2	3	4
			paralelas.		
na, analiza y entes variadas fiables para el trabajo	No selecciona, analiza y/o utiliza la información necesaria para afrontar una tarea	Selecciona, analiza y utiliza pobremente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selecciona, analiza y utiliza insuficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selecciona, analiza y utiliza suficientemente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Selecciona, analiza utiliza la informació destaca los puntos fundamentales
Identifica las desviaciones a lo planificado y su propia ión	No identifica desviaciones respecto a lo planificado.	Identifica las desviaciones pero no ajusta la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta insuficientemente la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones pero ajusta sufrientemente la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones y ajust planificación eficientemente
los elementos aracterizan una	No identifica el problema o la situación en cuestión	Describe una situación problema, pero no reconoce los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero reconoce insuficientemente los distintos elementos que la componen.	Describe una situación problema, pero faltan algunos de los elementos que la componen.	Identifica correctame los componentes d una situación compl
ia amente las utilizadas según a	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	No todas las referencias están bien citadas y siguen la normativa parcialmente	No todas las referencias están bien citadas y la mayoría siguen la normativa	Todas las referenci están realizadas siguiendo una normativa
los entos, que la situación	No identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica	Identifica los conocimientos pero no los aplica correctamente.	Identifica los conocimientos pero los aplica insuficientemente.	Identifica los conocimientos y los aplica bastante.	Identifica y aplica l conocimientos correctamente
claridad, ia y corrección acción del trabajo	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión	Se expresa con claridad pero el trabajo carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global del trabajo es mejorable.	El trabajo presenta redacción clara, coherente y correct
a y profundiza en s asignadas.	No realiza las tareas encomendadas	Las tareas que realiza están incompletas, resultando superficiales y poco elaboradas.	Las tareas que realiza están completas pero se limitan a las directrices dadas. No aporta propuestas	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy elevado. No Introduce	Las tareas que reali están muy completa muestran un grado desarrollo y profundización mu

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DI

DICADOR	NIVEL DE LOGRO			
	0	1	2	3	4
s observaciones y las transforma estas de mejora	No asume las observaciones del tutor.	Asume las observaciones del tutor pero no las transforma.	personales	innovaciones.	elevado. introduce innovaciones.
			Asume las observaciones del tutor pero tiene problemas para aplicarlas.	Asume las observaciones del tutor pero no las aplica en su totalidad.	Asume las observaciones del tu y las trasforma en propuestas de mejo de forma eficaz

PROPONE AL ALUMNO PARA MATRICULA DE HONOR

Melilla, a de de 20

l alumno

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DI

ANEXO X. Evaluación de la Comisión

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

TRABAJO FIN DE GRADO

EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

GRADO	Seleccione el Grado	**CURSO ACADÉMICO**	
TÍTULO DEL TFG			

ALUMNO		**DNI**	

INDICADOR	***NIVEL DE LOGRO***					***LOGRO***
	0	***1***	***2***	***3***	***4***	
AS.I.3. Sintetiza adecuadamente la información	No es capaz de sintetizar la información.	Sintetiza correctamente la información pero no es capaz de utilizarla para abordar la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza para abordar de forma insuficiente la situación.	Sintetiza correctamente la información y el uso realizado es casi el adecuado.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente	
AS.II.1. Concreta y discute los resultados obtenidos.	No existe concreción en los resultados obtenidos.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute correctamente.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute suficientemente.	Los resultados obtenidos se han concretado, evaluado y discutido adecuadamente.	
AS.II.2. Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos.	No es capaz de extraer conclusiones.	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera algunas de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera la mayoría de las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	
COE.I.1. Muestra claridad, coherencia y corrección en el discurso oral	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas de expresión.	Se expresa con poca claridad y comete errores de expresión.	Se expresa con claridad pero la exposición carece de coherencia global.	Se expresa con claridad pero la coherencia global de la exposición es mejorable.	Realiza un exposición oral sobrasaliente.	
COE.II.2. Uso adecuado del póster para facilitar la exposición del trabajo	El póster no tiene la suficiente calidad como para apoyar el discurso o la presentación.	El póster es mejorable en diversos aspectos formales (tamaño letra, color,...)	El póster tiene suficiente calidad pero el alumno no sabe utilizarlo en su exposición.	El póster tiene calidad pero es mejorable su utilización en la exposición.	Destaca en el uso del póster facilitando la comprensión.	

TRABAJO FIN DE GRADO – EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN

NDICADOR	NIVEL DE LOGRO				
	0	1	2	3	4
I.1. ene postura ada y contacto (solo para ıicación oral)	No mira a la audiencia, mostrando falta de control de la situación	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia insuficiente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto visual con la audiencia suficiente pero no adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto (visual) con la audienci adoptando una postur adecuada

PROPONE AL ALUMNO PARA MATRÍCULA DE HONOR

Melilla, a de de

Fdo. Fdo.

dente Secretario Vocal

ANEXO XI. Impreso para declaración de originalidad del TFG

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Melilla, de de 20….

D./D.ª con DNI N.º , alumno/a del Grado en garantiza, al firmar este Trabajo Fin de Grado, que el mismo ha sido realizado respetando los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus materiales, resultados o publicaciones.

El alumno/a

Fdo.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es

ANEXO XII. Formulario de solicitud

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

D/Dª.		con DNI	
GRADO			
CURSO	20 - 20		
MODALIDAD[1]			
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª.		con DNI	
D/Dª.		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª.		con DNI	

Melilla, de de 20

El tutor/a[2] El alumno/a

Sello del Dpto.

Fdo: Fdo:

[1] Indicar según proceda siguiendo la normativa de TFG de la Facultad

[2] La firma del presente documento por el tutor se entiende como su autorización para la entrega, defensa y evaluación del TFG.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es

ANEXO XIII. Informe de seguimiento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE MELILLA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO			
CURSO			
MODALIDAD			
TÍTULO DEL TFG			
DATOS DEL TUTOR			
D/Dª.		con DNI	
D/Dª.		con DNI	
DATOS DEL ALUMNO			
D/Dª.		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre el **SEGUIMIENTO** del Trabajo Fin de Grado:

INFORME:

Posibles aspectos para considerar relacionados con el seguimiento del TFG

- Definición de objetivos del TFG
- Justificación y argumentación del tema seleccionado
- Metodología/Planificación
- Fuentes de información/referentes
- Distribución tareas/tiempo (cronograma)
- Carácter innovador y viabilidad de la propuesta

(Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Melilla, de de 20

Sello del Dpto.

Fdo.: ……..

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Universidad de Granada
Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación

c/Santander, 1 52071 Melilla
academica_faedumel@ugr.es